



TASAS PASIVAS (*)

(Aplicables a contrataciones realizadas a través de sucursal o canal web)

	Tasas Mínimas(**)	
	T.N.A. (1)	T.E.A. (2)
PLAZO FIJO EN PESOS - P.H. y P.J. (a partir de \$1000)		
Personas Humanas (PH)	32,00%	37,14%
Personas Juridicas (PJ)	32,00%	37,14%
PLAZO FIJO EN DÓLARES	0,20%	0,20%
PLAZO FIJO EN UVA PRECANCELABLE(***)	1,00%	1,00%
CAJA DE AHORROS	T.N.A. (1)	T.E.A. (2)
En pesos	0,50%	0,50%
En dólares	0,20%	0,20%

(1) Tasa Nominal Anual

(2) Tasa Efectiva Anual (supone periodo de la operación: 30 ds.)

(*) "Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 6.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 6.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera."

(**) Sujeto a variaciones que correspondieren de acuerdo a la Com "A" 7606, sus modificatorias y complementarias.

(***) De ejercerse la opción de cancelación anticipada, la imposición devengará una tasa fija de precancelación por el plazo efectivamente transcurrido, TNA 20%